



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

29 de enero de 2021, vía BlackBoard

ASISTENTES

DECANA: Isabel Mercader Rubio

SECRETARIA: Susana Fernández Larragueta

VOCALES:

José Manuel Aguilar Parra

Fernando Alacid Cárceles

Joaquín Álvarez Hernández

José Juan Carrión Martínez

Antonio Codina Sánchez

Fuensanta Coves Botella

Carlos Fernández Bautista

Antonio Frías Zorrilla

M^a Teresa García Gómez

Anabella Garzón Fernández

Antonio J. González Jiménez

Javier González Martín

Antonio Granero Gallegos

Nieves Gutiérrez Ángel

M^a Dolores Jiménez Martínez

Marie-Noëlle Lázaro

Enrique M. López Carrique

Rafa López-Gay Lucio-Villegas

M^a del Mar López Martín

Antonio Luque de la Rosa

Aitana Martos García

M^a Francisca Moreno Carretero

Concepción Moreno Baró

Juan Rafael Muñoz Muñoz,

José María Muyor Rodríguez

Luis Ortiz Jiménez

M^a del Carmen Pérez Fuentes

Gabriel Picón García

M^a Esther Prados Megías

M^a Carmen Quiles Cabrera

Monia Rodorigo

Judit Seyla Rodríguez Fernández

Francisco José Rodríguez Muñoz

Dolores Rodríguez Martínez

Pilar Rodríguez Martínez

Isabel M^a Romero Albadalejo

M^a del Mar Ruiz Domínguez

Tesifón Sevilla Sevilla

Juan Alberto Urrutia Lucas

EXCUSAN SU ASISTENCIA

José Manuel de Amo Sánchez-
Fortún

M^a Isabel Créspe Gómez

Lucía Fernández Rodríguez

M^a Carmen Muñoz Albacete

INVITADO:

Rubén Trigueros Ramos



Comienza la Sra. Decana, Isabel Mercader Rubio, dando la bienvenida a los/as asistentes, siendo las 12 horas del 29 de enero de 2021 vía BlackBoard, y procede al comienzo de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de actas correspondientes a las siguientes sesiones: 11/12/2019, 24/06/2020, 07/07/2020, 28/07/2020 y 19/10/2020.

Se aprueban por asentimiento

2. Informe de la Sra. Decana.

a) La Decana presenta al nuevo equipo decanal:

- Susana Fernández Larragueta, Secretaria
- Marie-Noëlle Lázaro, Vicedecana de Prácticum y Relaciones con los Centros
- M^a Carmen Quiles Cabrera, Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Cultura
- Rubén Triguero Ramos, Vicedecano de Ordenación Docente e Infraestructura

Así como los nuevos coordinadores de titulación:

- Coordinadora del doble Grado de Ed. Infantil y Ed. Primaria, Marie-Noëlle Lázaro
- Coordinador del doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria e Investigación en Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, José M^a Muyor Rodríguez.

b) Informa acerca de la consulta realizada a la Comisión de Seguridad de la UAL, sobre la grabación de las clases por parte de los estudiantes y su publicación en redes sociales. En este sentido se indica que:

- En el artículo 2. apartado 2.c. y artículo 4. apartado 1 y 2, del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) 679/2016 de 27 de abril de 2016, se clarifica que no pueden subirse a las Redes Sociales grabaciones de videos que incluyan a terceros sin contar con su consentimiento expreso, por cuanto se podría estar incurriendo en una infracción en materia de protección de datos que recoge la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.
- En la Guía de instrucciones técnicas para la adaptación de la actividad docente y la evaluación al formato no presencial de la UAL, del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se indica en su página 23, *“en cualquier caso, sea cual fuere el objeto de la grabación y la forma de participar de los asistentes, hay que informar que está prohibida la captación de imágenes y la grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en*



todo o en parte. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse responsabilidades legales.
(<https://www.ual.es/application/files/6115/8720/5260/GuiaInstruccionesTecnicasUAL.pdf>)

Además, se remite a la Guía fácil para envío de imágenes y datos personales por correo electrónico o RRSS (https://w3.ual.es/CSeguridad/2020.GUIA_FACIL_ENVIO_DE_IMAGENES_Y_DATOS_PERSONALES_POR_CORREO_ELECTRONICO_O_RRSS.pdf), realizada por la Comisión de Seguridad de la UAL.

Por todo ello, parece claro que no solo no deben realizarse grabaciones de personas sin contar previamente con el consentimiento expreso de todas ellas, sino que se podría estar atentando contra los derechos de protección de datos, derechos de imagen y derechos de propiedad intelectual, si se suben esas grabaciones a las RRSS, pudiéndose incluso generar posibles responsabilidades disciplinarias y legales.

Esta información ha sido subida a la web de la Facultad de Ciencias de la Educación en el siguiente link:
http://nevada.ual.es/educacion/Vicedec_CC_Educacion/archivos/PROTECCION%20DATOS/Nota%20informativa%20grabacion%20de%20clases%20.pdf

- c) A petición del profesor Enrique García Artero, se indica que, como se lleva solicitando en años anteriores, se va a volver a instar al Vicerrectorado de Ordenación Docente, el paso de 7,5h a 10h en todas las asignaturas de 3º y 4º de los Grados de la Facultad de Educación, tanto en grupos docentes como en grupos prácticos.
- d) Se han mantenido diversas reuniones tanto con el Rector de la UAL como con la Vicerrectora de Ordenación Docente y el Vicerrector de Postgrado y Empleabilidad para analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en este segundo cuatrimestre, indicándonos que la docencia del cuatrimestre comenzará on-line hasta las vacaciones de Semana Santa y posteriormente, y considerando la deriva de la pandemia y las instrucciones de la Consejería de Salud, se dispondrá cómo continuar tras dicha fecha.
- e) Se ha realizado la distribución de los TFG entre las áreas de conocimiento en función de los porcentajes asignados desde el Vicerrectorado de Ordenación Docente. Este año ha habido algún área que ha decidido no asumir las horas asignadas según dicho porcentaje por lo que, consultado el Vicerrectorado, estas disminuirán su potencial para cursos posteriores y el Vicerrectorado prorrateará dichas horas entre otras áreas de conocimiento que imparten docencia en los títulos de la Facultad.



3. Aprobación, si procede, para, a petición del responsable del área de Didáctica de la Expresión Musical, D. Juan Rafael Muñoz Muñoz, comenzar el proceso de modificación de la Mención de Educación Musical del Grado de Educación Primaria, para que todas las asignaturas de dicha mención pertenezcan al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical.

Toma la palabra el Profesor Juan Rafael Muñoz Muñoz para explicar que su solicitud es resultado de la falta de tiempo para desarrollar todo el contenido musical que requiere la formación dentro de la mención de Musical, por lo que solicita que las cinco asignaturas de la mención (actualmente son cuatro), pertenezcan al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical.

Antonio Frías Zorrilla, repasando el histórico de elaboración de los planes de estudio del Grado de Educación Primaria, indica que le parece bien la reivindicación siempre que haya financiación y que se pueda crear una comisión de planes de estudio para dar coherencia a las menciones.

Joaquín Álvarez Hernández indica que está de acuerdo con la propuesta de Juan Rafael, pero indica que hay otras menciones que también deberían ser reestructuradas, como es el caso de la mención de Pedagogía Terapéutica, en la que las asignaturas deberían ser impartidas por especialistas en psicopedagogía. Considera, que la decisión acerca de las asignaturas que conforman la mención debería sustentarse en un criterio técnico, por lo que apoya la propuesta de Antonio para crear una comisión que analice las menciones de Ed. Primaria.

José Juan Carrión Martínez, apoya que se debería hacer una revisión del escenario general, y no solo el específico de la mención de música. Expone las dificultades que hubo para trasladar las especialidades de magisterio a las menciones en un momento económico difícil en el que no había financiación, y apunta, además, que hay que diferenciar entre quién realiza la modificación del título y otra, qué área finalmente imparte las asignaturas, puesto que puede impartirla un área afín.

En cuanto a las asignaturas de las menciones, continúa, entiende que no solo se debería revisar el cambio de asignaturas sino, sobre todo, ampliar al 50% el número de asignaturas disponibles para establecer una oferta real de optatividad al alumnado, por cuanto ahora mismo, los estudiantes que optan por una mención no tienen posibilidad de elegir asignaturas. Todo ello, en el caso de que puedan ser financiables.

Javier González Martín introduce el matiz que, en la resolución del 11 de septiembre de 2015, la mención de música aparece con 24 cdt.

Juan Rafael toma nuevamente la palabra para indicar que su solicitud se basa en cuestiones técnicas y en la necesidad de garantizar la formación pedagógico-musical a los estudiantes de dicha mención.



Ante este debate, la Decana decide retirar el punto para su estudio y volverlo a traer a otra Junta.

4. Aprobación, si procede, para incluir exámenes parciales de asignaturas anuales en el organigrama de fechas oficiales de la convocatoria del primer cuatrimestre, previa solicitud consensuada del equipo docente de dichas asignaturas, entre el 1 y 15 de noviembre de cada año.

La Decana informa sobre el procedimiento a seguir si algún equipo docente solicita poder incluir en las fechas oficiales de la convocatoria del primer cuatrimestre, exámenes parciales de asignaturas anuales de los diferentes títulos. Éstos deberán solicitar entre el 1 y 15 de noviembre de cada año, la inclusión del examen parcial, para que pueda seguir el procedimiento de negociación con la delegación de estudiantes y su aprobación en la Junta de Facultad.

El profesor Antonio Codina Sánchez indica que preferiría que la fecha de los exámenes parciales continuara siendo parte de la negociación interna con los estudiantes y no con fechas oficiales.

Fuensanta Coves Botella, se interroga acerca de la contradicción que pueda surgir entre poner fechas oficiales y hacer los exámenes en otras fechas negociadas.

En este sentido, la secretaria de la Facultad explica que la propuesta formulada en el punto del orden del día no pretende establecer un organigrama oficial de exámenes parciales de asignaturas anuales, es más, entiende que la temporalidad para la elaboración de los exámenes parciales debe ser flexible y adecuada a las necesidades y tempos del proceso de enseñanza y aprendizaje; sin embargo, puede haber equipos docentes de asignaturas que sí quieran fechar oficialmente estos exámenes, para lo que se les da el procedimiento a seguir.

Rafa López-Gay Lucio-Villegas, redonda en lo expuesto por Susana, explicando que el procedimiento no obliga a nadie, pero sí ampara al equipo docente que sí quiera fechar los exámenes.

M^a del Mar López Martín, apoya que se contemple esta opción pero entiende que esta medida puede entrar en conflicto con el punto 3.3.b del Reglamento de Evaluación del Alumnado de la UAL. Explica que ella intentó fechar el examen en época de exámenes de la Convocatoria Oficial de Enero, y que el Defensor Universitario se lo desaconsejó por las posibles reclamaciones.

La Decana, Isabel Mercader Rubio, indica que son dos cuestiones distintas. Una cosa es que un profesor decida poner el examen en época de la convocatoria oficial, y otra cosa, es que haya un proceso organizado y negociado previamente con los estudiantes, en el mes de noviembre, para fechar dichos exámenes parciales, ordenando y organizando los tiempos entre examen y examen, y así dar cabida a que todo el alumnado pueda presentarse.



Pilar Rodríguez Martínez, expone que la información respecto de los exámenes parciales debería aparecer en las Guías Docentes de asignatura, puesto que además, éstas han de ser aprobadas en distintos estamentos.

Se crea un debate entre diferentes miembros acerca de la redacción, controversia y ambigüedad del punto 3.3.b. del Reglamento de Evaluación del Alumnado de la UAL.

M^a Teresa García Gómez, explica que por su experiencia las reclamaciones del alumnado suelen estar orientadas a reclamar que se han hecho los exámenes parciales en época de exámenes ordinarios.

La Decana indica que, más allá de lo que exponga el Defensor Universitario, considera que no hay contradicción entre el procedimiento que se ha traído a votación y el Reglamento de Evaluación del alumnado, por cuanto es el Vicerrectorado de Ordenación Docente quién por escrito ha informado que se puede fechar.

Dicho lo cual, pasa a la votación: 12 sí, 18 abstenciones, 3 votos nulos.

Se aprueba por mayoría

5. Aprobación, si procede, del cambio de adscripción a área externa de 10h, de la asignatura Políticas de Calidad, Equidad y Evaluación Institucional, del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.

Se aprueba por asentimiento

6. Ruegos y preguntas.

- Judit Seyla Rodríguez Fernández solicita la renovación de las comisiones para la incorporación del alumnado.

La Decana informa que está en proceso de realización el Reglamento de Régimen Interno y en breve se traerá para su aprobación, junto con las comisiones.

- Enrique López Carrique, solicita que no se hagan coincidir los exámenes de los diferentes grupos.

Isabel Mercader Rubio le explica que, al menos los grupos A y B, han de coincidir porque la plataforma lo limita, pero que en cualquier caso se intentará mirar diferentes posibilidades

Siendo las 13:47 del 29 de enero de 2021, se levanta la sesión.

Susana Fernández Larragueta

Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación